

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE

Artículo 1º) Concertar con el C.I.P.P.E.C para que, durante el corriente año 2014, a través del Observatorio Electoral Argentino (OEAR) lleve a cabo el estudio comparativo del sistema de votación provincial entrerriano actual (boleta sábana) con el sistema aplicado en las provincias de Santa Fe, Córdoba (boleta única) y Salta (voto electrónico) evaluando la posibilidad de aprobar el mejor cambio posible en la Provincia de Entre Ríos en la forma de votar del electorado.

Artículo 2º) De forma.

María Emma Bargagna

FUNDAMENTOS

En su discurso inaugural, el Gobernador abrió el debate sobre las políticas públicas electorales anunciando -sin dar detalles- que se decidirían cambios trascendentes en la forma de votar del electorado entrerriano.

Hasta la fecha, el sistema electoral de nuestra provincia utiliza **boletas múltiples** (una por cada partido político o alianza interviniente en el proceso comicial).

Las provincias hermanas que integran la Región Centro y la provincia de Salta ya introdujeron cambios **que se pusieron en práctica por primera vez en las elecciones del año 2011.**

Estas experiencias fueron analizadas en profundidad por el CIPPEC, (**Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento**, [-info@cippec.org](mailto:info@cippec.org)), organización independiente, apartidaria y sin fines de lucro que investiga y aporta estudios realizados por profesionales e investigadores sobre territorio nacional o de las provincias con el fin de aportar a un Estado *“que sirva a la realización de los derechos de las personas”*.

Desde la vuelta a la democracia, este Centro de Estudios ha hecho valiosas propuestas para promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento de Argentina y mejoren el proceso de toma de decisiones en temas como el que se ha puesto en la agenda de debate provincial (reforma electoral).

En algunos casos, también, ha prestado importante utilidad ya que ha permitido que se visibilicen problemas no tenidos en cuenta para su consideración por quienes toman las decisiones.

El CIPPEC ha desarrollado un área específica para el monitoreo de los sistemas electorales de la República Argentina denominado “OBSERVATORIO ELECTORAL ARGENTINO” (OEAR) desde el cual ofrece una batería de información actualizada y útil para quien necesite formarse una opinión sobre la mejor determinación a tomar ante la oportunidad de tener que decidir un cambio de la actual ley electoral provincial (<http://cippec.org/oear/index/>).

Esta ONG presentó a los Gobiernos de Córdoba y Santa Fe los primeros documentos de evaluación (post elecciones 2011) que indicaron las fortalezas y debilidades detectadas ante los cambios introducidos en la forma de votar.

Uno de tales estudios titulado *“La experiencia de la boleta única en Santa Fe”*

contiene muestras, observaciones de campo y recomendaciones que resultaron de suma utilidad para el gobierno.

Sería sumamente importante que la Cámara de Diputados contara con la colaboración del CIPPEC en los debates que han de presentarse en breve ya que, además de ser una valiosa fuente de consultas, es una organización independiente y objetiva.

María Emma Bargagna